



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.036				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2017-030	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	ORLANDO GIL VIDES	TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 30 DE MARZO DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.
2017-121	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	MARY SOFIA RINCON Y OTRO	TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 30 DE MARZO DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.
2017-184	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	EDWIN HARVEIS ELLES	TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 30 DE MARZO DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.
2018-195	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	JAIME CASTELLANOS	TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 30 DE MARZO DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.
2018-267	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	FABIAN LEONARDO DELGADO	TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 30 DE MARZO DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.

2019-025	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	ELQUIN DIAZ DOMINGUEZ	<u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 30 DE MARZO DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.</u>
2019-145	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	LUISA FERNANDA GARCIA Y OTRO	<u>TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS COMO LO MANDA EL ART. 319 DEL CGP. DEL RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO CALENDADO DEL 30 DE MARZO DE 2022, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 21 de abril de 2022, se corre traslado a la parte DEMANDADA DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 22 de abril de 2022 y vencen el 26 de abril de 2022 de conformidad con el ART. 319 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

SECRETARIA